



19/julio/2011

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS AGO JULIO 2011

Para todos aquellos asambleístas que no estuvieron presentes en la reciente Asamblea General Ordinaria de julio, así como para jugadores y clubes en general, ponemos en vuestro conocimiento las modificaciones adoptadas en materia de reglamentos deportivos, bien por acuerdos de Junta Directiva y Comité Técnico, o bien por acuerdo Asambleario, según los casos.

COMPETICIONES CON USO DEL RELOJ DE TIEMPO:

En el reciente congreso de Famagusta celebrado en Chipre, la CEB tomó una serie de acuerdos de gran calado como fueron, entre otros, la determinación de que la duración de los partidos debía de reducirse y darles más dinamismo. Como consecuencia de este acuerdo redujeron la distancia de estos, sustituyendo los sets por la distancia y rebajando a 40 segundos los tiempos para ejecutar la carambola.

En este sentido, Federación Española acuerda rebajar también el tiempo de ejecución de los 50 segundos actuales a 40, no obstante, este acuerdo entrará en vigor cuando veamos si se pueden actualizar los actuales relojes, pasando los tiempos de 50 a 40 segundos, o bien puedan adquirirse otros nuevos que nos permitan regular los tiempos.

Se informará de su entrada en vigor en su momento.

Al propio tiempo a las actuales competiciones existentes con uso de reloj, se les unirá los encuentros de Liga Nacional correspondientes a la Fase de Sedes.

Así mismo todos los partidos pasan a disputarse a la distancia de 40 carambolas, eliminándose la distancia de 50 en aquellas competiciones que existían. La limitación de entradas se sigue manteniendo en 50.

SELECCIONES AUTONOMICAS:

En estas competiciones se acordó, a la vista de los inconvenientes que suelen presentárseles a los equipos que perdieron sus encuentros de Semifinales, para el regreso a sus destinos, el que no tengan que asistir, tras el partido Final, al acto protocolario de proclamación de campeones, eliminando de dicho protocolo las Medallas de Bronce, y proceder únicamente a la imposición del Oro y la Plata a los equipos finalistas.

De igual forma, se acuerda adelantar los encuentros de Semifinales a las horas de 9 y 11 de la mañana del domingo, para celebrar la final a las 15 horas de dicho día, facilitando así la vuelta de los equipos a sus respectivos lugares de residencia.

LIGA NACIONAL DE TRES BANDAS:

Si bien es cierto que cualquier modificación reglamentaria debe ser perfectamente conocida por clubes y jugadores, en lo que respecta a la que ahora nos ocupa, creo que habrá que prestarle bastante atención por tratarse de una medida, creo que más trascendental que otras.

Recordaréis que después de bastantes temporadas en la que la designación de la Fase de Sedes se otorgaba al club que ostentaba la mejor situación geográfica, de entre los 4 clubes que la componían, en la pasada, se cambió el sistema de adjudicación y pasó a concedérsela a los clubes que lo solicitaran en orden a su clasificación dentro de cada Sede.

Por qué este cambio? Había clubes que se quejaban porque creían que se les debía de haber concedido a ellos, en lugar del designado. Cuestión de apreciación. En esta temporada no ha habido ninguna objeción, la designación se la ganan jugando, no ha habido problema alguno.

Bien, para la confección de los grupos de la Primera Fase de Honor, a pesar de los quebraderos de cabeza de los que nos encargamos de ello, y a pesar de intentar hacerlo lo mejor posible, las quejas se han venido produciendo en mayor medida que para las sedes, bastantes más. La modificación que se propone, es la misma que fue para las Sedes, que los equipos se coloquen solitos en sus correspondientes sitios, de acuerdo con lo que hayan hecho en la mesa de billar.

El sistema más justo que se conoce para confeccionar unos grupos es el denominado como sistema "serpiente". Al menos en teoría, los grupos deben salir lo más equilibrados posibles, pero claro, la proximidad geográfica desaparece.

Por acuerdo de Junta Directiva y Comité Técnico se tomó esta decisión, y como la misma era considerada como importante, el acuerdo se sometió a votación de los señores asambleístas, éstos, corroboraron la modificación.

Así pues la formación de los grupos para la Primera Fase de Honor quedará configurada del siguiente modo:

Los Cabezas y subcabezas de grupo, lo formarán los equipos que ocuparon los puestos 1 al 8 y 9 al 16 de la temporada anterior, respectivamente

1	2	3	4	5	6	7	8
16	15	14	13	12	11	10	9

Estos números traducidos a los nombres de los clubes que en la pasada liga obtuvieron los puestos 1 al 16 de las Fases Finales de Honor, salvo que alguno de ellos no acuda a la próxima cita, quedarán así:

A	B	C	D	E	F	G	H
Caseta Nova Valladolid	Cartagena Sierra Blanca	Gandía David-Betis	Coral Colón Dany´Ells	Barcelona Eldense	Alicante Bollullos	Paiporta Gran Match	Villalba Murcia

Los 16 equipos que queden clasificados tras la celebración de la Primera División de la próxima temporada, ocuparan los puestos del 17 al 32

17	18	19	20	21	22	23	24
32	31	30	29	28	27	26	25

Con respecto a esta reestructuración, se debe entender por parte de todos, que los equipos que se inscriban desde la Primera División hasta los clasificados ya en Honor, aceptan la competición con los cambios introducidos con todas sus consecuencias, por consiguiente, si algún equipo considera que no le será posible competir con estos requisitos deberá abstenerse de formalizar su inscripción en la liga de la próxima temporada, comunicándolo así a su Federación Territorial.

Federación Española considera que el cambio introducido puede tener una buena acogida en general, ya que ello va a propiciar que después de tantas temporadas compitiendo, casi siempre, con los mismos equipos por aquello de la proximidad geográfica, ahora podrán tener la oportunidad de visitar otros lugares, haciendo la competición más atractiva, ya que podrán visitar clubes en los que nunca han estado.

LIGA NACIONAL JUEGOS DE SERIE:

La I edición de la Liga Nacional de Juegos de Serie ha constituido todo un éxito deportivo, a la vista de ello los equipos están interesados en acometer la II edición, pero lo condicionan en gran medida, a que no sea tan larga como la anterior, 12 jornadas con 8 desplazamientos por equipo, fueron muchas jornadas y muchos desplazamientos.

Para esta temporada Federación Española, a la vista de las varias propuestas recibidas sobre su organización, ha considerado que la II Liga Nacional de Juegos de Serie, se juegue con una participación obligada de, 8 equipos, 10 ó 12. La organización de esta liga, según su número de participantes sería como sigue:

Participación de 8 equipos:

Se jugaría, al igual que la pasada temporada, los domingos y en un grupo único. Constaría de 8 jornadas en las que cada equipo disputaría 3 jornadas como local y 5 como visitante.

Si el número de equipos inscritos fuera de 9, quedarían inscritos, 8 únicamente, por orden de preferencia atendiendo a la clasificación de la temporada anterior.

Participación de 10 equipos

Se jugaría en 2 grupos, 1 grupo que podría denominarse de Honor, en el que participarían 6 equipos, con preferencia para la inscripción según clasificación de la temporada anterior.

Este grupo se disputaría en 6 jornadas, debiéndose jugar cada jornada entre sábado y domingo, ya que en cada jornada participan 4 equipos en un mismo club (todos contra todos), y descansando 2 equipos por jornada, por lo que el total de participación de cada club se circunscribe a 4 jornadas, 2 como local y 2 como visitante.

El último clasificado de estos 6 equipos descendería a Primera División, en donde participaría la próxima temporada.

Los 4 equipos restantes que quedaron inscritos en este desarrollo, jugarían en un grupo único que denominaríamos de Primera División.

El grupo se desarrollaría en 4 jornadas que se disputarían los domingos, en cada jornada participarían 3 equipos, descansando 1 por jornada.

Cada club participaría en 1 jornada como local y en 2 como visitante. El campeón ascendería a Honor para la próxima temporada.

Participación de 12 equipos

Se jugaría en 2 grupos de 6 equipos. Uno de Honor y otro de Primera, en orden a la clasificación de la temporada anterior.

El sistema de juego y sus características, tanto para el grupo de Honor como para el de Primera División, es el mismo de lo ya indicado en la participación de 10 equipos, en lo que hace referencia al grupo de 6.

El último clasificado de Honor descendería a Primera División, y el primero de la Primera División, ascendería.

Una vez que en Federación se tenga conocimiento del número de equipos inscritos, se facilitarán todos los detalles de la competición, valiendo la reglamentación existente de la temporada anterior. Si en ella se produjera alguna modificación se comunicará.

Juegos de Serie (individual)

Volviendo a lo que comentaba al principio sobre las decisiones tomadas en el reciente congreso de Famagusta de Chipre, en él también se tomaron algunos acuerdos que afectan a los Juegos de Serie a nivel de CEB.

Federación Española también ha considerado la conveniencia de proceder a establecer algunos cambios en estas modalidades, encaminadas a establecer las condiciones de la participación europea de nuestros deportistas.

Como sabéis, en dicho congreso se acordó el celebrar 3 competiciones a las modalidades de Cuadro 71/2, Cuadro 47/2 y Banda, desentendiéndose del posible Triatlón.

Bien, no obstante esto, Federación Española va a proceder a designar a sus representantes para estas competiciones europeas a través de la participación de 6 jugadores en un triatlón que, a la vez, servirá para designar a los Campeones de España de ambos cuadros y de la banda.

Como también sabréis, en dicho congreso se acordó celebrar esas competiciones europeas cada 2 años, en Federación Española haremos lo mismo.

¿Cómo hacerlo?

A lo largo de la presente temporada celebraremos, muy probablemente, dentro del primer trimestre del año 2012, 3 competiciones, a los Cuadros indicados y a la Banda.

Estas pruebas llevarán la denominación de clasificatorias y serán de carácter abierto. La primera será la del Cuadro 71/2, la segunda la del 47/2 y la tercera y última la de Banda, las tres competiciones clasificatorias otorgarán al campeón el derecho a participar en el citado triatlón que será la prueba, como ya se ha dicho, que otorgará los títulos de Campeones de España a cada uno de los ganadores de cada modalidad y que, a su vez dará la opción de participar en las respectivas competiciones europeas.

Para las distintas inscripciones a las pruebas clasificatorias abiertas, habrá unas exclusiones de participación en las mismas. Quedarán excluidos de poder participar en ellas los 3 jugadores que el Comité Técnico de Federación Española designe y que tendrán sus plazas reservadas directamente en el triatlón.

Por ello, salvo los 3 jugadores que se indicarán debidamente, el resto de jugadores españoles podrán inscribirse a la prueba del Cuadro 71/2. El campeón de esta prueba clasificatoria quedará inscrito como jugador núm. 4 del triatlón.

Cuando se convoque el clasificatorio del Cuadro 47/2, quedarán excluidos de participación los 4 jugadores ya acreditados en el triatlón, el resto de jugadores españoles podrán formalizar su inscripción. El campeón de esta prueba, pasará a ocupar el puesto número 5 del triatlón.

Con la convocatoria de la Banda, ocurrirá lo mismo, menos los 5 jugadores ya fijos del triatlón, podrán inscribirse el resto de jugadores españoles, pasando a ocupar el puesto número 6 del triatlón el campeón de Banda.

La celebración del triatlón, será convocado para los últimos meses del año 2012, previsiblemente, noviembre o diciembre y como ya se ha dicho, dicha prueba otorgará los títulos de Campeones de España de las tres modalidades y, en la medida que Federación Española tenga posibilidad, su presencia en los europeos.

Sobre la uniformidad

En líneas generales la uniformidad de nuestros deportistas es correcta. Todos recordaremos los muchos problemas que se presentaban en las competiciones al principio de su regularización, rara era la competición en que más de un jugador debía ir a cambiarse la ropa por no ajustarse a lo establecido.

Hoy la cosa ha cambiado, pero, siempre hay un pero, y por ello la Junta Directiva de Federación Española llevó un punto a la reunión que hace referencia a esto de la uniformidad. No se trata de ninguna nueva regulación, pero sí para aclarar algunos aspectos que no se ajustan a lo establecido y no porque se quiera infringir, pensamos en que ocurre por desconocimiento, y por ello hemos querido sacar el tema en esta Asamblea para que se les aclare a algunos jugadores e incluso a los Presidentes de sus Federaciones Territoriales.

El tema es el siguiente:

Últimamente se ha visto que en los polos de algunos jugadores, muy pocos, es cierto, pero sí en algunos, que llevan en la espalda inscripciones de todo tipo y en algunos casos de gran tamaño, bien la reglamentación de la uniformidad establece, dónde y de qué tamaño se pueden llevar inscripciones. Solamente en el pecho y en los laterales de las mangas, nunca en la espalda.

Otro aspecto que viene pasando desapercibido, pero incorrecto también, son los logotipos que algunos llevan en sus polos.

La reglamentación dice que los jugadores deberán llevar en el polo el escudo del club al que pertenecen y/o, el distintivo de la Federación Territorial a la que pertenecen, siendo optativo de estos logos, el de Federación Española, si le corresponde.

Bien, lo que algunos no tienen muy claro, y repito que nos consta que no se hace con la intención de infringir nada, es el del uso de los logotipos que deberían llevar.

El tema es muy claro, el logotipo del club que debería llevar si opta por él, es el del club que le inscribe ante su Federación Territorial, e igualmente, si opta también por el de la Federación Territorial que le inscribe, es el que debe llevar.

¿Dónde esta la equivocación?, especialmente en aquellos jugadores que participan en la Liga Nacional con clubes distintos al suyo propio y que llegan a una prueba de carácter individual y lo hacen con el polo del club de jugar la Liga.

El polo del club donde juega la Liga es para cuando juega la Liga con ese club, pero cuando a un jugador lo inscribe el club "X" y a través de su Federación "X", son esos distintivos los que debe llevar, porque ya no se trata únicamente de incumplir las reglas establecidas, es que, pensamos que con ello se menosprecia a su club, al que lo inscribe y a su Federación, la que lo inscribe.

Federación Española considera que esta irregularidad en el vestuario no tiene mayor trascendencia, pero entendemos que también es una falta de consideración hacía sus orígenes verdaderos de Club y de Federación.

Por ello, las direcciones deportivas de las distintas pruebas de carambola de carácter individual, velarán de una forma más estricta del cumplimiento de esta norma, advirtiendo a los jugadores que infrinjan esta normativa que, en el siguiente partido deberán regularizar su indumentaria o no podrán seguir participando. En este sentido, Federación Española entiende que la implicación de las Federaciones Territoriales, deben ser decisivas.

Esto fue cuanto dio de sí los temas deportivos de la Asamblea General Ordinaria de Federación Española, celebrada en Valencia los días 16 y 17 de julio de 2011.

